

**CARTA N° 437/2015****SANTIAGO, 08/09/2015****SEÑOR
JAIME MOREIRA ROJAS
PRESENTE,**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005C-0000069, Consulta derivada desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante OF. 9735 de fecha 27 de agosto del 2015 y recepcionada en oficina de partes de Odepa el 03 de septiembre del 2015.

Requiero la siguiente información: 1) Todos los funcionarios que tengan por calificación profesional o formación un título de Administrador Público, con nombres y apellidos, pero que tengan su labor dentro del Gobierno Central, entendiéndose esto como el conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. 2) De ese universo de Administradores Públicos, requiero saber el estamento al que pertenecen, calidad jurídica del cargo y la institución educacional de la cual obtuvieron su título de Administrador Público (ejemplo: Universidad de Chile). El jefe superior del servicio tiene un plazo máximo de 20 días hábiles para pronunciarse sobre su solicitud,

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

Adjuntamos a Ud. Archivo Excel denominado: "Administrador Público _ Odepa septiembre 2015", que da respuesta a su requerimiento.

Ante cualquier otra consulta, no dude en tomar contacto con la Sra. Laura Olea I., Encargada de Participación Ciudadana en nuestra institución.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.:	Documento Digital: SOLICITUD Documento Digital: COMPROBANTE Documento Digital: ADMINISTRADOR PUBLICO
--------	--

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16526662&hash=d30a3>